



DECRETO N°

0321

NEUQUEN,

04 MAR 1988

VISTO:

El Expediente N° 826-N-1988 y la Orden de Pedido N° 12046 -Serie B-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras, se gestiona la adquisición de viguetas y ladrillos huecos con destino a la Secretaría de Bienestar Social; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 25/88, cuyo acto de // apertura se llevó a cabo el día 22 de febrero de 1988, a las 9,00 horas;

Que a fs.17/18 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso referenciado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N°25/88, a la firma DISTRIBUI-
----- DORA PANOZZO Y CIA., los renglones N°s. 1 al 3 por menor precio,
en la suma total de AUSTRALES CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA CENTA-
VOS (a 5.704,80).-

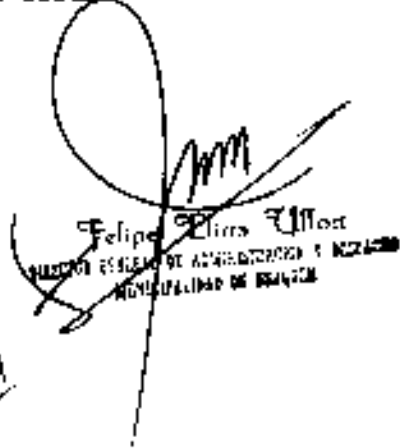
Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquide-
----- se y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con car-
go a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.F.06 - P.F.00/4 del Presupuesto de
Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por Los Señores Secretario /
----- de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cónplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mun-
----- cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA -

FDO.) SALDA
LYNEN
SIFLETO


Felipe Elias Uffort
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

qu